

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro,Cuál?
2. Radicado y Fecha:	Informe técnico 112-0439 del 05 de Marzo de 2015				
3. Municipio y código:	Guarne (5318)	4. Vereda y Código:	El Molino (050131806031)		
5. Paraje o Sector:	Los tanques	6. Nombre proyecto:	N/A		
7. Actividad:	Actividad pecuaria Rural	Queja:	SCQ-131-0114-2015		
8. Nombre del Predio:	9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI): N.A				
10. Localización exacta donde se presenta el asunto: Autopista Medellín-Bogotá vereda el Molino Guarne, en la entrada que se encuentra al frente de jardines de oriente se ingresa por esta.					
11. Coordenadas Geográficas:		X: 848.533	Y: 1.190.167	Z: 2170	
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	SUBC. LA MOSCA 23080114005				
13. Nombre del presunto infractor:	Carlos Alberto Zapata				
14. C.C o NIT del presunto infractor:	CC: 3.495.378	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	Vereda EL Molino Tel: 5512998		
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización:	CORNARE				
17. C.C o NIT del interesado:	890.985.138-3	18. Dirección y teléfono del interesado:	Tel. 546 16 16		
19. Expediente No:	053180321091	20. Relacionado con otros Expediente:	N.A		
21. Fecha de la visita:	19 de octubre de 2015				
22. Personas que participan en la visita:					
	Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de	
	Carlos Alberto Zapata	3495378	5512998	Propietario de la actividad pecuaria	
	Emilsen Duque Arias	43450602	3117719995	Funcionaria Cornare	
23. OBJETO: Realizar control y seguimiento al informe informe técnico bajo radicado 112-0439 del 05 de Marzo de 2015					
24. ANTECEDENTES: SCQ-131-0114-2015 del 17 de febrero de 2015, mediante la cual el interesado manifiesta que en lindero se construyó un galpón y una marranera, los cuales están afectando al señor Emiliano Callejas. La Visita de atención de queja se realizó el día 25 de Febrero de 2015 Informe técnico bajo radicado 112-0439 del 05 de Marzo de 2015, Se concluye: <ul style="list-style-type: none"> - En el predio del señor Carlos se desarrollan dos actividades pecuarias, y sus instalaciones se encuentran ubicados a un (1) metro aproximadamente del lindero del vecino. - Las aves de levante son manejadas con aserrín y este cambiado inmediatamente cuando termine el ciclo de reproducción (14 semanas). - Los olores que se presentan son inherentes a la actividad. - Los cerdos son manejados en seco con aserrín. No se percibieron olores ni presencia de moscos. - El agua utilizada para el desarrollo de la actividad proviene del acueducto veredal. - Las excretas de los cerdos y de la actividad avícola es utilizada para abono en los cultivos de la finca 					
25. OBSERVACIONES: Sobre la actividad Avícola (levante de polla) <ul style="list-style-type: none"> ✓ El señor Carlos disminuyó la cantidad de pollos de levante, los corrales continúan siendo manejados con aserrín. ✓ La gallinaza es removida cada 14 semanas de manera manual, secada y utilizada para abono de cultivos de la finca. Se perciben olores inherentes a la actividad. 					

- ✓ No se evidenció presencia de mosco.
- ✓ Los galpones permanecen cerrados, evitando así la generación de olores.



Fotografía 1, galpón de aves

Actividad Porcícola:

- ✓ La actividad principal de la finca es cría y levante de cerdos, a la fecha se encontraron 6 cerdos distribuidos así: una cerda de cría, y 5 lechones
- ✓ capa de aserrín, y este es utilizado para abono de cultivos de la finca.
- ✓ No se percibieron olores ni presencia de moscos



Fotografía 2, corrales de cerdos

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades RMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
Para las actividades pecuarias, deberá cumplir con lo establecido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Guarne.	19/10/2015	X			Según información suministrada por funcionarios de planeación esta actividad se desarrolla hace más de 10 años en este predio.
Implementar acciones encaminadas mitigar los olores provenientes del desarrollo de las actividades pecuarias.	19/10/2015	X			El señor Carlos maneja los corrales en seco con una capa de aserrín, y el producto de este es utilizado como abono en cultivos de la finca, además evita la humedad en cada uno de los corrales.

26. CONCLUSIONES:
 El señor Carlos Alberto Zapata, cumplió con las actividades recomendadas en el informe técnico 112-0439 del 05 de Marzo de 2015.

27. RECOMENDACIONES:
 Remitir a la oficina de Jurídica Cornare para lo de su conocimiento y competencia.

28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año	
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:	Hora	Día	Mes	Año
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)	SI	NO		
	X			

29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: **ABOGADO/CLIENTE**

30. FIRMAS:

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre	CARMEN EMILSEN DUQUE ARIAS	Nombre		Nombre	RUTH MARINA OCAMPO P.
Firma:	<i>Emilsen Duque Arias</i>	Firma:		Firma:	<i>Ruth Marina Ocampo P.</i>
Fecha:	<i>10/11/2015</i>	Fecha:		Fecha:	<i>12/11/2015</i>

31. ANEXOS

RETRAY